GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

AVENIDA GRAL. BERNARDINO CABALLERO Y ROGELIO R. BENÍTEZ –
TEL/FAX: (061) 518590

CIUDAD DEL ESTE, REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO LUCHO ZACARIAS GOBERNACION DE ALTO PARANA

Ciudad del Este, 03 de mayo de 2.017

ADENDA N° 1

Señores Oferentes
Presente

REFERENCIA:	Licitación Publica Nacional N° 05/2017 – Adquisición de Almuerzo Natural para Distintas Instituciones Educativas del Distrito de Itakyry **ID N° 330.045**

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de comunicar las siguientes modificaciones a través de la presente Adenda:

PUNTO 1

Se modifica la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones. Especificaciones Técnicas:

Donde Dice:

Observaciones: Las frutas de estación o cítricas según disponibilidad de la localidad deberán tener una variación de por lo menos 2 frutas diferentes a la semana.

Queda como sigue:

Observaciones: Las frutas de estación o cítricas según disponibilidad de la localidad deberán tener una variación de por lo menos 3 frutas diferentes a la semana.

PUNTO 2

Se modifica la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones. Datos de la Licitación (DDL) IAO 1.1 d; la cual queda como sigue:

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR EL TOTAL.-

PUNTO 3

Se modifica la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones. Datos de la Licitación (DDL) IAO 20.2; la cual queda como sigue:

El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 5 %, a ser calculado sobre el monto total máximo ofertado, de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03.

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

Econ. Ever Arturo Rolon P.
Coordinador UOC
Gobernación de Alto Paraná

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

AVENIDA GRAL. BERNARDINO CABALLERO Y ROGELIO R. BENÍTEZ –
TEL/FAX: (061) 518590

CIUDAD DEL ESTE, REPÚBLICA DEL PARAGUAY

PUNTO 5

Se modifica el Anexo Nº 1 Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones Punto .; la cual queda como sigue:

E) Cualquier otro documento adicional requerido
- Referencias satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza. - Balance General año 2013, 2014 y 2015 los que se deberán presentar con el formulario Nº 101 y la constancia de su presentación. - Especificaciones técnicas de los bienes ofertados en hoja membretada en carácter de Declaración Jurada, que deberá ajustarse a lo solicitado en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones. - La empresa Oferente deberá presentar copia autenticada de su planilla de aporte Obrero/Patronal del último mes y como mínimo con una cantidad de 10 empleados que cuentan con una antigüedad mínima de seis meses de empleo con la empresa oferente.

Atentamente,

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

Econ. Ever Rolón
Coordinador